



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400014326**, registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/143/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: "El Presidente Municipal anunció la entrega del Puente en El Pedernal. Sobre lo anterior solicito la siguiente información pública: 1.-Copia del contrato de ejecución de la obra entregada 2.-Copia de la validación del expediente técnico de la obra por parte de la Dependencia Normativa 3.-Copia del proyecto geométrico del puente Gracias." (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó requerimiento a la Dirección de Obras Públicas, por ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió la respuesta mediante el oficio **OP25/24-27/2026/0148** mismo que se adjunta al presente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. En cumplimiento de dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para la localización de la información solicitada, turnando la petición al área competente, la cual llevó a cabo la búsqueda correspondiente conforme a sus atribuciones y emitió respuesta fundada en los términos del oficio señalado.

CUARTA. Se hace constar que la búsqueda de la información se realizó bajo los principios de buena fe, debida diligencia y exhaustividad, atendiendo a los elementos proporcionados por la persona solicitante.



PURÍSIMA
GUANAJUATO
TRASCIENDE POR SU GENTE

QUINTA. En caso de que la información contenga datos personales, estos han sido protegidos mediante la elaboración de versiones públicas, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de la información.

OCTAVA. Se informa a la persona solicitante que puede consultar información adicional del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400014326, en términos de la respuesta proporcionada por el Ing. Rogelio Ayala Gómez director de obras Públicas, la cual se adjunta al presente.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.





PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio No. OP25/24-27/2026/0148

Asunto: Contestación a solicitud de información pública.

Purísima del Rincón, Gto., a 14 de Mayo de 2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número UT/PMA/213/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual solicita información referente a los trabajos de rehabilitación del puente ubicado en la localidad de El Pedernal, consistente en:

1. Copia del contrato de ejecución de la obra entregada.
2. Copia de la validación del expediente técnico.
3. Copia del proyecto geométrico del puente.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

PRIMERO. - La rehabilitación del puente referido no forma parte del Programa de Inversión de Obra Pública del ejercicio correspondiente, por lo que no existe contrato de ejecución de obra pública relacionado con dichos trabajos.

SEGUNDO. - Habitantes de la localidad de El Pedernal informaron durante el mes de febrero sobre las malas condiciones en que se encontraba el puente, solicitando apoyo para su **rehabilitación** debido al riesgo que representaba para los usuarios.

TERCERO. - Derivado de lo anterior, personal del área de Obras Públicas realizó una visita de inspección al sitio, en la cual se evaluaron las condiciones de la infraestructura existente y la viabilidad de efectuar trabajos de rehabilitación.

CUARTO. - Posteriormente, se elaboró una propuesta de rehabilitación, así como un desglose de materiales y mano de obra necesarios para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

QUINTO. - En relación con la validación del expediente técnico y el proyecto geométrico del puente, se informa que no se cuenta con dicha documentación, toda vez que los trabajos realizados correspondieron únicamente a acciones de **rehabilitación y mantenimiento** de infraestructura existente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

atentamente

"Purísima, trasciende por su gente"

Rogelio Ayala Gómez
ing. Rogelio Ayala Gómez

Director de obras públicas
de Purísima del Rincón, Gto.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.